

175

OFICIO RESERVADO N° _____/

ANT: Oficio 348. 13/06/2025 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MAT: Remite respuesta Informe Visita CIS Centro Internación Provisoria e Internación Régimen Cerrado.

PUERTO MONTT, 127 JUN. 2025

**DE : XIMENA VALENZUELA GÁLVEZ
DIRECTORA REGIONAL LOS LAGOS
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL**

**A : CRISTOBAL FUENZALIDA PALMA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS
REGION LOS LAGOS**

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, se remite respuesta Informe Visita realizada por Comisión Interinstitucional de Supervisión (CIS) al Centro de Internación Provisoria e Internación Régimen Cerrado (IP - IRC), región Los Lagos, primer semestre 2025.

Sin otro particular, saluda cordialmente.



**XIMENA VALENZUELA GÁLVEZ
DIRECTORA REGIONAL LOS LAGOS
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL**

XVG/Inv

Distribución:

- Destinatario
- Oficina de Partes y Archivo SNRSJ



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN LOS LAGOS
PRIMER SEMESTRE DE 2025**

I. CENTRO INTERNACION PROVISORIA E INTERNACION REGIMEN CERRADO DE PUERTO MONTT:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **“aspectos negativos a destacar”**. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

Punto N°10

“Durante la visita, los jóvenes manifestaron conformidad con el centro y sus condiciones materiales (salvo por el agua fría en las duchas)”

Respuesta:

En cuanto a lo mencionado del agua de duchas, en la actualidad nos encontramos monitoreando con personal de mantención temperatura, evidenciándose entre los 30 y 35 grados Celsius como promedio. Al respecto, se consigna que se contrató un servicio de reparación para el sistema de calderas y se licitará un servicio de mantención preventiva y correctiva para el óptimo funcionamiento de ésta.

Punto N°11 y 12

“Las casas no cuentan con cubiertas que protejan de la lluvia los trayectos hacia las salas de taller o escuela, lo que provoca que los adolescentes se mojen al desplazarse, afectando su bienestar, especialmente porque no cuentan con suficiente ropa de recambio”.

“Si bien actualmente no hay sobrepoblación, se sugiere prever escenarios de aumento de población, a fin de evitar improvisaciones si las condiciones cambian bruscamente”.

“En las temporadas de climas adversos se sugiere buscar una solución satisfactoria que minimice la exposición directa a la lluvia en el momento en que los jóvenes deban trasladarse desde las casas hasta los edificios de la escuela o talleres”.

Respuesta:

En consideración a lo observado, cabe señalar que se encuentra presentado al Gobierno Regional un Proyecto de Tenso Estructura, por un monto cercano a los \$287 millones de pesos, que se encuentra en la etapa de evaluación.

Sin perjuicio de lo anterior, se realizó proceso de compra de capas impermeables (capuchas) para los jóvenes usuarios, las que no cumplían con las características que aseguren el resguardo de los jóvenes de las inclemencias climáticas y que no pongan en riesgo la seguridad del centro, ante lo cual se efectuará nuevo requerimiento de compra.

Por otra parte, de manera interna se autoriza a los jóvenes disponer de 03 mudas completas de ropa. Prendas adicionales se mantienen en bodega de ropería dichas prendas autorizadas previamente pueden ser intercambiadas a solicitud de los jóvenes. En todo caso, se realiza lavado de vestimentas de manera diaria, de lunes a viernes por personal de nuestro servicio.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

Punto N°2

“Según lo informado por la jefatura subrogante, existe una necesidad urgente de capacitar al personal de la unidad operativa, especialmente en lo relacionado con el uso y manejo de las instalaciones, debido a que se trata de un edificio nuevo e industrializado. Asimismo, se reconoce como prioritaria la capacitación en materia de Responsabilidad Penal Adolescente, especialmente dirigida al personal recientemente incorporado, con el fin de garantizar una adecuada comprensión del enfoque especializado que debe regir la intervención en este tipo de recintos”.

Respuesta:

Durante el presente año se incorporó dentro de la dotación de centro la contratación de un funcionario adicional en el área de Mantención, funcionario que posee certificación de manejo en equipo de mayor complejidad, de manera adicional, el centro se encuentra realizando requerimiento para la mejora de operatividad de caldera, que posee un ítem destinado a la capacitación de 04 funcionarios.

Cabe consignar, que instancia nacional del servicio ha efectuado diversas capacitaciones en materias técnicas que aluden principalmente a la implementación del Modelo de Intervención Especializado (MIE), estimándose necesario gestionar capacitaciones en materia de responsabilidad penal adolescente en virtud de la nueva dotación, lo que se coordinará y solicitará a la Dirección Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil.

Punto N°3

“Durante el presente semestre no se ha impartido capacitación específica en temas de género al personal. Sin embargo, se señala que sí se realizaron instancias formativas sobre esta materia durante el año pasado, quedando pendiente la ejecución de nuevas jornadas actualizadas en el contexto del nuevo servicio”

Respuesta:

Con fecha 24 de junio de 2025, se realiza primera jornada de capacitación en temas de género, se programa una segunda instancia para el día 08 de julio, actividades coordinadas por la Dirección Regional de nuestro servicio.

Punto N°5

“Aunque la dotación actual ha permitido sostener adecuadamente el funcionamiento del centro, se identifican cargos vacantes cuya provisión sigue pendiente”.

“Aún no se concreta una capacitación específica en género ni una formación sistemática en Responsabilidad Penal Adolescente para todos los funcionarios nuevos”.

Respuesta:

En relación a las vacantes, se hace mención que durante el primer semestre del presente año se efectuó la contratación de funcionarios a plazo fijo, cargos correspondientes al área de central de alimentos, tutores, auxiliar de mantención, auxiliares de aseo, quedando pendiente para este segundo semestre la contratación de las vacantes para el cargo de tutores.

Respecto a capacitación en materia de género, con fecha 24 de junio de 2025, se realiza primera jornada de capacitación en temas de género, se programa una segunda instancia para el día 08 de julio, actividades coordinadas por la Dirección Regional de nuestro servicio. Se estima necesario gestionar capacitaciones en materia de responsabilidad penal adolescente en virtud de la nueva dotación, lo que se coordinará y solicitará a la Dirección Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil.

Punto N°6

“Se recomienda dar término a los concursos pendientes, con el fin de completar la dotación conforme al perfil del nuevo servicio”.

Respuesta:

Conforme a lo mencionado, se indica que se continuará con proceso de contratación durante el segundo semestre del año 2025, conforme a lineamientos de la Dirección Nacional.



FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

No existen Observaciones en este subfactor.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

Punto N°9

“En la medida que se trata de un centro nuevo, este factor se halla pendiente de evaluación. Sin embargo, dado el tamaño del centro, la dotación actual de Gendarmería es insuficiente para el manejo de una población de 72 adolescentes”.

Respuesta:

Durante el periodo 2024-2025 Gendarmería de Chile, realizó un aumento de dotación para el Centro llegando a la cantidad de 44 funcionarios. Cabe señalar, que el promedio de jóvenes atendidos en el periodo, alcanza a 12 jóvenes que considera la habilitación de dos casas para Internación Provisoria y una casa para Internación en Régimen Cerrado. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de verse reflejado un aumento exponencial de jóvenes, la institución indica aplicar estrategias para cubrir las necesidades para la operatividad del centro.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

Punto N°15

“Debería existir una base o sistema informático que permita ingresar y procesar la información relativa a los procedimientos disciplinarios”.

Respuesta:

A nivel interno, el centro cuenta con una base digital Excel creada por los mismos funcionarios, base en la que se ingresa toda la información conforme a los procedimientos disciplinarios, así como también su ingreso en plataforma online de Expediente Único de Caso (EUE).

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

Punto N°29

“Existen goteras dentro del recinto. No hay impresoras. Y existe una cámara frente a camilla de atención en urgencias, que genera preocupación, por la exposición”.

Respuesta:

Desde la fase de apertura del nuevo centro y con la llegada de los sistemas frontales se han evidenciado con el tiempo la aparición de algunas deficiencias infraestructurales, las que de manera gradual se han resuelto con los funcionarios del área de mantención del servicio. A su vez, se informa levantamiento de una futura licitación que involucra servicios de mantención y reparación más especializada para toda la edificación.

Respecto a la impresora, se gestionará la compra de una impresora para esta unidad.

En relación a la existencia de una cámara frente a la camilla, es importante señalarla parche

Punto N°30

“Tener una Unidad de corta estadía en salud mental. Existe un déficit importante en los Insumos médicos, esto se ha solicitado, sin embargo, no hay respuesta, es preocupante Pues en caso de una riña no se tiene como cubrir la situación”.

Respuesta:

En cuanto a mantener una unidad de corta estadía, se hace mención que lamentablemente, el centro no cuenta con el espacio idóneo y dotación de funcionarios necesarios para la conformación de lo requerido, entendiéndose también que esta unidad especializada es dependiente del Servicio de Salud Regional. Así mismo, señalamos que, a nivel de derivaciones con la unidad de corta estadía de Valdivia, no han existido dificultades para el ingreso de jóvenes usuarios, reflejando a su vez las buenas relaciones que existen entre ambos equipos.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

Talleres Punto N°8

“Según señala el entrevistado, el presupuesto no es entregado en los momentos que se necesitan, se demoran en la entrega de recursos, debido a que todo es centralizado, por lo que muchas veces deben esperar demasiado para ejecutar los talleres”.

Respuesta:

Para el presente año, el presupuesto correspondiente para la ejecución de talleres se encuentra disponible para su ejecución a contar de la segunda quincena del mes de enero de 2025, sin embargo, de acuerdo con los lineamientos del nuevo servicio los procesos de compras se concentran a nivel regional, considerando inicialmente un levantamiento de requerimiento por parte del centro, el que posteriormente es derivado a la Dirección Regional para iniciar el proceso de compra. Considerando que todos los procesos de compra y contratación deben cumplir la normativa de acuerdo con la ley 19.886 y su Reglamento Decreto 661/2024. A la fecha, se consolida la adquisición de los materiales para la ejecución de los diversos talleres socioeducativos planificados.

Capacitaciones Punto N°11

“Según refiere el entrevistado, el presupuesto se solicita con anterioridad a cualquier capacitación, sin embargo, este mantiene demoras debido a que todo es centralizado”

Respuesta:

En cuanto a lo mencionado, se indica que durante el presente año se realizó visita por parte de la contra parte técnica de SENCE, visita guiada por las dependencias actuales del Centro Internación Provisoria e Internación en Régimen Cerrado Puerto Montt, con la finalidad de poder evaluar las posibilidades de capacitación para los jóvenes usuarios, cuyos espacios fueron evaluados favorablemente. En la actualidad, el servicio se encuentra realizando un levantamiento de necesidades año 2025-2026 para la ejecución de capacitaciones, proceso que finaliza durante el mes de julio del año en curso.

Cuestiones formativas generales Punto N°9

“Los tiempos de permanencia de los jóvenes, los cuales son variables, por lo cual no logran culminar sus estudios y al salir se encuentran con la necesidad de ingresar a la educación formal, sin encontrar oferta”.

Respuesta:

En relación a la continuidad de estudios de los jóvenes, el coordinador educacional de nuestro centro mantiene comunicación directa con los establecimientos educacionales en los que se encuentran matriculados los jóvenes usuarios, cada caso es evaluado de manera particular, intencionado siempre el poder conservar la matrícula del medio libre, utilizando estrategias como el desarrollo de material educativo proporcionado por los



establecimientos de origen apoyados por la Escuela Inapewma que se encuentra operando de manera interna en nuestro centro.

Punto N°2

“Cuando un joven ingresa a IP; pasado 40 días de no asistir a la educación formal (la que se encontraba asistiendo en el medio libre) el recinto educacional lo egresa, quedando sin oferta una vez que sale de IP”

Respuesta:

Todos los jóvenes ingresados al sistema educacional formal de nuestro centro CEIA Inapewma no son egresados del sistema educacional, favoreciendo así el traslado hacia una nueva entidad educacional. Su egreso solo se lleva a cabo una vez que el joven logra ser inscrito en nuevo establecimiento, a su vez el egreso es acompañado de un informe pedagógico conductual, informe que es elaborado por el CEIA de nuestro centro y entregado al adulto responsable para el nuevo proceso de matrícula.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

No existen Observaciones en este subfactor.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

Punto N°7

“Se observa la necesidad de contar con una mayor cantidad de plazas de parte del Programa PAI, de manera que se logre la cobertura total de las personas que requieran el servicio”.

Respuesta:

En cuanto al número de atenciones para programa PAI, el centro cuenta con una capacidad autorizada de 08 atenciones, sin embargo, en casos excepcionales el programa ha trasladado vacantes disponibles del medio libre para la atención de los jóvenes IP IRC. En próxima reunión técnica de equipos, se solicitará con informe técnico el aumento de plazas para nuestro centro, esto para que se pueda gestionar con SENDA su autorización.



FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Punto N°1

“Por ahora ha habido solo visitas familiares. Espacio excelente, sin embargo, no hay Calefacción (se está gestionando)”.

Respuesta:

En la actualidad se encuentra disponible e instalado de manera provisoria un sistema de calefacción generado por turbo calefactor para las instancias de visitas familiares. Dentro de las medidas definitivas, el centro cuenta con un presupuesto asignado para su implementación, presupuesto que posee en uno de su ítem la instalación de un sistema de calefacción de mejor calidad y utilidad. Al presente nos encontramos en proceso de cotización para poder realizar la respectiva contratación.

Punto N° 3

“Habilitar el espacio para visitas íntimas”.

Respuesta:

Debido a la envergadura de infraestructura del centro, nos encontramos trabajando en la habilitación gradual de las dependencias, contamos con presupuesto asignado para su implementación, con el que esperamos poder habilitar el espacio mencionado. Sin embargo, a la fecha es importante mencionar que no existen jóvenes que cuenten con los requisitos mínimos establecidos para acceder al espacio de visitas íntimas.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

En relación a los acontecimientos del año 2025 el centro IP IRC Puerto Montt se encuentra en su fase de habilitación progresiva, iniciando su operatividad desde el mes de marzo de 2025. En estos casi 04 meses nuestro énfasis se encuentra enfocado en mejorar la calidad de atención de los jóvenes, entrega de herramientas y búsqueda de mejora continua de las actuales dependencias.

III. AVANCES:

De los avances, se debe hacer mención que durante el mes de enero de 2025 marcamos el cierre de una etapa y el inicio de una nueva era con la partida del Servicio de Reinserción Social Juvenil. Dejamos atrás una edificación que, si bien cumplió su propósito durante muchos años, ya no respondía a las necesidades ni a los estándares que nuestros tiempos exigen.

Durante mucho tiempo, convivimos con un espacio que presentaba deterioro, limitaciones funcionales y condiciones que no permitían el desarrollo óptimo de nuestras labores y atención de los jóvenes. Sabíamos que era urgente e imprescindible un cambio. Y ese cambio se concreta en el mes de marzo del presente año.

La construcción de estas nuevas dependencias representa más que una mejora física. Es una apuesta por la dignidad de quienes aquí trabajan y transitan. Es una inversión en condiciones adecuadas, en seguridad, en accesibilidad y en eficiencia. Hemos pasado de una estructura antigua, con múltiples deficiencias, a un espacio moderno, diseñado con visión de futuro, que responde a estándares de calidad, sustentabilidad y funcionalidad.

Este avance no solo se ve, se siente. Refleja nuestro compromiso con la mejora continua, con el bienestar de las personas y con el desarrollo institucional.

Con estas nuevas instalaciones, no solo mejoramos el entorno físico, sino que fortalecemos nuestro compromiso con el servicio, el trabajo bien hecho y el crecimiento conjunto.



Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
DIRECTOR/A
REGIONAL REGIÓN
DE LOS LAGOS
Ministerio de Justicia y DD.HH.

Nombre y Firma

Directora Regional